



110801

Bogotá, D.C.

Señor

Guillermo Arnulfo Ramírez Alarcón

C.C. 14.239.155

Calle 63 D # 121 - 67, Barrio Villa Claver, Localidad de Engativá.

Tel. 3016529480

Ciudad.

Asunto: Respuesta radicado IPES N°10-812-2024-014581

Respetada Señor Ramírez:

En atención a su comunicación, de acuerdo con el radicado del asunto, donde manifiesta: "...me permito solicitar ingreso a la lista de espera para participar de la Alternativa Emprendimiento Social", me permito informar que el IPES, es una entidad del Distrito Capital adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico que tiene como misión "Ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad".

La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2024-2028 el proyecto 7927 denominado "Fortalecimiento para la Integración Económica y productiva de las unidades de Negocio de la Economía Informal de Bogotá D.C.", cuyo objetivo es "Generar acciones de fortalecimiento a la población de la economía informal conformada por las unidades de negocio caracterizadas por el Instituto para la Economía Social para lograr ser integradas a la dinámica económica y productiva de la ciudad".

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeta de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Consecuentemente, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona de nacionalidad colombiana o extranjera.
- b) Ser mayor de edad, lo cual se acreditará con los siguientes documentos:
 - i) Cédula de Ciudadanía
 - ii) Cédula de Extranjería
 - iii) Tarjeta de Identidad (Aplica para la ciudadanía que por ser víctimas del conflicto armado o que hayan sido desplazados aún no hayan podido solicitar la gestión de la Cédula de Ciudadanía)
 - iv) Permiso Especial de Permanencia (PEP), expedido a ciudadanos extranjeros
 - v) Pasaporte

PA03-FO-022
V09Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- vi) RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos (Es el documento otorgado por la autoridad migratoria colombiana mediante el cual se autoriza a los ciudadanos venezolanos el ingreso y tránsito por zonas delimitadas en la frontera colombiana).
- c) Que el interesado tenga capacidad legal para obligarse de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- d) Ser vendedor informal en el espacio público inscrito en RIVI y/o haber sido identificado y caracterizado por la Entidad, (para el caso de Plazas de mercado ese requisito no aplica).
- e) En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, se atenderá a todos los actores de la economía informal y sus familiares.
- f) Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- g) En caso de ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad el o (los) valor(es) sumados no deberán superar el de la Vivienda de Interés Social (VIS), (para Plazas de mercado y procesos de Formación esta condición no aplica).
- h) No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de asignación de retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional por un valor mayor a un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV). (para Plazas de mercado y procesos de Formación esta condición no aplica).
- i) Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Puntos Comerciales, Puntos de Encuentro, Quioscos, Mobiliario Semi Estacionario, Ferias Institucionales, Emprendimiento Social y Plazas de Mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES. (No aplica para los procesos de formación).
- j) No haber sido excluido judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- k) No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el estado, excepto para los servicios de asistencia técnica de emprendimiento.
- l) El núcleo familiar sólo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo "reconstituidas".

Sumado a esto se deben cumplir con los criterios específicos para ingresar a la Alternativa Emprendimiento Social, los cuales son:

CRITERIOS DE INGRESO ESPECÍFICOS PARA EMPRENDIMIENTO SOCIAL.

- a) Ser mayor de 60 años, y/o persona en condición de discapacidad funcional mayor de 18 años (condición que deberá ser avalada por autoridad médica competente).
- b) Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud.
- c) Referenciar como mínimo a un familiar o acudiente.
- d) Aprobar el proceso de perfilación realizado para el ingreso a la lista de espera de la alternativa.

Por lo anterior, es de informarle que al realizar la revisión en el SISPRO – Sistema Integral de Información de la Protección Social, RUAF – Registro Único de afiliados, se identifica que usted se encuentra pensionado Régimen de prima media con tope máximo de pensión activa N° de resolución 92133, del 19/03/2024, por tal razón no cumple con los criterios de focalización.

Con esta información se da respuesta de fondo a su solicitud. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 2976030 ext. 214, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co.

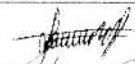
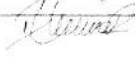
Cordialmente,



MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización IPES

Anexo: Cuatro (4) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Amparo Rodríguez Gómez Profesional Especializada SESEC		09/10/2024
Revisó	Alejandro Rubio Camacho Contratista SESEC		09/10/2024
Aprobó	María Andrea Solano Behaine Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		09/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social			



INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

COMUNICACIONES - ENVIADAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:Radicado: **10-816-2024-022103**

Fecha: 10/10/2024 - 11:16 AM

Remitente: MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE

Destinatario: GUILLERMO ARNULFO RAMIREZ ALARCON

No.Folios: 2 Anexos: 4



110801

Bogotá, D.C.

Señor

Guillermo Arnulfo Ramírez Alarcón

C.C. 14.239.155

Calle 63 D # 121 - 67, Barrio Villa Claver, Localidad de Engativá.

Tel. 3016529480

Ciudad.

Asunto: Respuesta radicado IPES N°10-812-2024-014581

Respetada Señor Ramírez:

En atención a su comunicación, de acuerdo con el radicado del asunto, donde manifiesta: "...me permito solicitar ingreso a la lista de espera para participar de la Alternativa Emprendimiento Social", me permito informar que el IPES, es una entidad del Distrito Capital adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico que tiene como misión "Ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad".

La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2024-2028 el proyecto 7927 denominado "Fortalecimiento para la Integración Económica y productiva de las unidades de Negocio de la Economía Informal de Bogotá D.C.", cuyo objetivo es "Generar acciones de fortalecimiento a la población de la economía informal conformada por las unidades de negocio caracterizadas por el Instituto para la Economía Social para lograr ser integradas a la dinámica económica y productiva de la ciudad".

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeta de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Consecuentemente, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona de nacionalidad colombiana o extranjera.
- b) Ser mayor de edad, lo cual se acreditará con los siguientes documentos:
 - i) Cédula de Ciudadanía
 - ii) Cédula de Extranjería
 - iii) Tarjeta de Identidad (Aplica para la ciudadanía que por ser víctimas del conflicto armado o que hayan sido desplazados aún no hayan podido solicitar la gestión de la Cédula de Ciudadanía)
 - iv) Permiso Especial de Permanencia (PEP), expedido a ciudadanos extranjeros
 - v) Pasaporte

PA03-FO-022
V09Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- vi) RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos (Es el documento otorgado por la autoridad migratoria colombiana mediante el cual se autoriza a los ciudadanos venezolanos el ingreso y tránsito por zonas delimitadas en la frontera colombiana).
- c) Que el interesado tenga capacidad legal para obligarse de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- d) Ser vendedor informal en el espacio público inscrito en RIVI y/o haber sido identificado y caracterizado por la Entidad, (para el caso de Plazas de mercado ese requisito no aplica).
- e) En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, se atenderá a todos los actores de la economía informal y sus familiares.
- f) Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- g) En caso de ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad el o (los) valor(es) sumados no deberán superar el de la Vivienda de Interés Social (VIS), (para Plazas de mercado y procesos de Formación esta condición no aplica).
- h) No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de asignación de retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional por un valor mayor a un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV). (para Plazas de mercado y procesos de Formación esta condición no aplica).
- i) Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Puntos Comerciales, Puntos de Encuentro, Quioscos, Mobiliario Semi Estacionario, Ferias Institucionales, Emprendimiento Social y Plazas de Mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES. (No aplica para los procesos de formación).
- j) No haber sido excluido judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- k) No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el estado, excepto para los servicios de asistencia técnica de emprendimiento.
- l) El núcleo familiar sólo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo "reconstituidas".

Sumado a esto se deben cumplir con los criterios específicos para ingresar a la Alternativa Emprendimiento Social, los cuales son:

CRITERIOS DE INGRESO ESPECÍFICOS PARA EMPRENDIMIENTO SOCIAL.

- a) Ser mayor de 60 años, y/o persona en condición de discapacidad funcional mayor de 18 años (condición que deberá ser avalada por autoridad médica competente).
- b) Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud.
- c) Referenciar como mínimo a un familiar o acudiente.
- d) Aprobar el proceso de perfilación realizado para el ingreso a la lista de espera de la alternativa.

Por lo anterior, es de informarle que al realizar la revisión en el SISPRO – Sistema Integral de Información de la Protección Social, RUAF – Registro Único de afiliados, se identifica que usted se encuentra pensionado Régimen de prima media con tope máximo de pensión activa N° de resolución 92133, del 19/03/2024, por tal razón no cumple con los criterios de focalización.

Con esta información se da respuesta de fondo a su solicitud. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 2976030 ext. 214, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co.

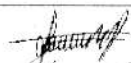
Cordialmente,



MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización IPES

Anexo: Cuatro (4) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Amparo Rodríguez Gómez Profesional Especializada SESEC		09/10/2024
Revisó	Alejandro Rubio Camacho Contratista SESEC		09/10/2024
Aprobó	Maria Andrea Solano Behaine Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		09/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social			

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: 10-812-2024-014581

Fecha: 08/10/2024 - 03:45 PM

Remitente: GUILLERMO ARMULFO RAMIREZ ALARCON

Destinatario: MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE

No.Folios: 1 Anexos: 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Atención al Ciudadano Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código: PA01-FO-005
		Versión: 01
		Fecha: 05/09/2024

Bogotá D.C.,

Señores

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPESSubdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Bogotá D.C.**Asunto:** Solicitud para participar en emprendimiento social

Yo Guillermo Armulfo Ramirez Alarcon con número de
identificación 74239155 de Ibagotima con fecha de
expedición 02 JUNIO 1980, me permito solicitar el ingreso a la lista de espera
para participar de la alternativa de emprendimiento social.

Los datos de mi familiar o acudiente son:

Nombres: Virgelina VelandiaCelular: 3203724332 Correo: linavel57@gmail.comDirección: Calle 63-D-727-67

Cordialmente,

Firma: Celular: 3076529480Dirección residencia: Calle 63-D727-67



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
GUILLERMO	ARNULFO	RAMIREZ	ALARCON
1.5 Departamento de Residencia	1.6 Municipio de Residencia		
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	☒	Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
-------------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------------

Número de documento de identidad: 14239155

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
IPS TERAPEUTICA INTEGRAL SAS	Año	Mes	Día
	2024	2	16
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	901183045		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Física	SI	X	NO	Dominio	Puntaje
Visual	SI		NO X	Cognición	37.50
Auditiva	SI		NO X	Movilidad	55.00
Intelectual	SI	X	NO	Cuidado Personal	31.25
Psicosocial (Mental)	SI		NO X	Relaciones	15.00
Sordoceguera	SI		NO X	Actividades de la Vida Diaria	50.00
Múltiple	SI	X	NO	Participación	50.00

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales
b117.1 b134.1 b729.3

2. Codigos Estructuras Corporales
s110.288

3. Codigos Actividades y Participación
d161.2 d4501.4 d640.2

 IPS Terapéutica Integral	CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y DEL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	Versión 7 Código RLCPD 02
		Proceso: Certificación de discapacidad
		Responsable: Gerente de calidad
		Fecha: 11/07/2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y DEL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bienvenidos a IPS Terapéutica Integral S.A.S. identificada con NIT 901183045-4. Somos una institución prestadora de servicios de salud autorizada para desarrollar certificados de discapacidad y especializada en procesos de rehabilitación integral. Por medio del presente consentimiento informado, brindamos información sobre aspectos importantes de la atención en el proceso de certificación de discapacidad.

Beneficios:

1. Al obtener su certificado de discapacidad, los beneficios serán exclusivos en la ciudad, municipio registrado o lugar donde fue emitido el certificado de discapacidad.
2. Al obtener su certificado de discapacidad, según la resolución 1239 de 2022, por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, sus datos se consolidan el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, como instrumento para establecer la fuente oficial de información respecto de las personas con discapacidad, para la construcción de las políticas públicas, para el desarrollo de planes, programas y proyectos de los derechos de este grupo poblacional, y como medio de verificación y priorización para el direccionamiento de la oferta programática institucional.

Información general:

1. Restricciones en el uso del procedimiento de certificación de discapacidad. El procedimiento de certificación de discapacidad y el certificado de discapacidad no son documentos válidos para el reconocimiento de prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales, ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.
3. Usted fue informado previamente que debe presentar la siguiente documentación en la IPS certificadora: historia clínica, exámenes de soporte donde se acredite su patología o condición de discapacidad preferiblemente por un médico especialista y remisión de secretaría distrital de salud.
4. Su participación es voluntaria y no genera riesgos para la salud.
5. Usted se compromete a suministrar información verídica.
6. El procedimiento está orientado a efectuar simultáneamente en una cita en el que participan 3 profesionales de la salud de diferente servicio las siguientes actividades:
 - ✓ Un perfil completo de la discapacidad, con base en una herramienta técnica desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS): Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
 - ✓ Entregar a la persona con discapacidad el nuevo certificado y registrar la información en el aplicativo del Ministerio de Salud, denominado Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD).
7. Al ingresar al consultorio un miembro del equipo certificador presentará a todo el equipo. Los miembros del equipo pueden estar los tres de manera presencial o uno de ellos puede estar de manera virtual y prestará su atención por medio de telemedicina interactiva. Durante la atención se realizará lectura de historia clínica, se indaga el motivo de consulta y la categoría de discapacidad que se ha auto reconocido, se realizará toma de datos de identificación y de localización.

 IPS Terapéutica Integral	CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y DEL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	Versión 7 Código RLCPD 02
		Proceso: Certificación de discapacidad
		Responsable: Gerente de calidad
		Fecha: 11/07/2023

En caso de menores de edad bajo protección, la persona que realiza el trámite debe anexar su documento de identidad y además el documento que acredite la representación legal del solicitante

Teniendo en cuenta la información anterior el solicitante, representante legal o persona de apoyo SI ☒ o NO ☐ manifiesta que ha sido informado sobre la ruta mediante la cual puede acceder al certificado de discapacidad o copias del mismo ingresando al sistema Integrado de información de la protección social SISPRO.

14. **SEGUNDA OPINIÓN.** El solicitante o la persona de apoyo que no esté de acuerdo con el resultado del procedimiento de certificación de discapacidad, podrá solicitar una segunda opinión por una (1) única vez en cualquier tiempo. Para esto, la secretaría de salud distrital, municipal o entidad que haga sus veces generará la orden para realizar un nuevo procedimiento de certificación de discapacidad con un equipo certificador diferente y la institución prestadora de servicios de salud asignará la cita. La información y el resultado de este último procedimiento será el que quede registrado en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad; y el registro de la primera valoración será eliminado.

15. Podrá instaurar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias respecto al servicio recibido escribiendo al correo electrónico rlcpdti@gmail.com, o depositando su PQR en el buzón rojo de PQR que se encuentra en recepción o dirigiéndose al servicio de atención al usuario de nuestra IPS.

Teniendo en cuenta la información anterior el solicitante, representante legal o persona de apoyo SI ☒ o NO ☐ manifiesta que ha sido informado sobre la posibilidad de solicitar en cualquier momento una segunda opinión, para nueva valoración en una IPS diferente, si no está de acuerdo con el resultado.

16. En el siguiente enlace encontrará la información suministrada acerca de los servicios, programas, proyectos y beneficios para la población en condición de discapacidad: <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/oferta-discapacidad>.

Yo (escribir nombre completo) Guillermo Arnulfo Ramirez Alarcon de la persona valorada) Guillermo Arnulfo Ramirez Alarcon identificado con el documento de identidad número 11239155 he leído la información brindada en este documento y (marque con una x) SI ☒ NO ☐ manifiesto mi voluntad para iniciar el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria para la certificación de discapacidad y acepto haber leído y aprobado toda la información contenida en este documento.

Diligenciar este espacio si es el representante legal de la persona que asiste a valoración o cuando sea pertinente:

Yo (escribir nombre completo del representante legal o de la persona de apoyo) Virgelina Velazquez Martinez identificado con el documento de identidad número 39522608 actuando como representante legal o persona de apoyo de Guillermo A Ramirez Alarcon quien se identifica con (escribir tipo y número de documento de identidad) 11239155 he leído la información brindada en este documento y (marque con una x) SI ☒ NO ☐ manifiesto mi voluntad para iniciar el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria para la certificación de discapacidad y acepto haber leído y aprobado toda la información contenida en este documento

La presente se firma el día 16 del mes Febrero del año 2024

Firma y cc profesional de equipo certificador Karen Yussara Pae 1152223210.

 I.P.S. Terapéutica Integral	MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE RESULTADOS DE VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y DEL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Versión 2 Código RLCPD 01
		Proceso: Certificación de discapacidad
		Responsable: Gerente de calidad
		Fecha: 20/12/2022

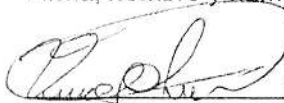
MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE RESULTADOS DE VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y DEL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El solicitante, representante legal o persona de apoyo manifiesta que:

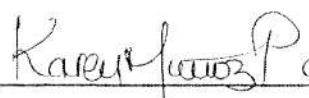
1. SI ☒ o NO ☐ ha sido informado y entiende el resultado de la valoración y las razones en las que se fundamenta.
2. SI ☒ o NO ☐ ha sido informado que dicho resultado se registró en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
3. SI ☒ o NO ☐ ha sido informado que con la información registrada en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad se genera el certificado de discapacidad el cual es un documento personal e intransferible que señala los datos personales de nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad, lugar y fecha de la valoración clínica multidisciplinaria, categoría de discapacidad, nivel de dificultad en el desempeño, perfil de funcionamiento, datos de los profesionales del equipo multidisciplinario, y código QR.
4. SI ☒ o NO ☐ ha sido informado sobre la ruta mediante la cual puede acceder al certificado de discapacidad ingresando al Sistema Integrado de Información de la Protección Social -SISPRO-.
5. SI ☒ o NO ☐ ha sido informado sobre la posibilidad de solicitar una segunda opinión. El solicitante o la persona de apoyo que no esté de acuerdo con el resultado del procedimiento de certificación de discapacidad, podrá solicitar una segunda opinión por una (1) única vez en cualquier tiempo. La información y el resultado de este último procedimiento será el que quede registrado en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad; en consecuencia, el registro de la primera valoración será eliminado.

La presente se firma el día 16 del mes Febrero del año 2024

Firma, nombre y número completo de solicitante, representante legal o persona a cargo:

 cc #39522 608

Firma, nombre y número de documento de por lo menos un profesional de equipo multidisciplinar

 cc 1152223210



f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
ERIKA JASBLEIDY SANCHEZ VILLAMARIN	Psicología	CC-1016039231
VIVIANA MARIA OLARTE CARDOZO	Medicina	CC-1032410410
KAREN VANESSA MUÑOZ PINO	Fisioterapia	CC-1152223210



El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.

Inicio	Reporte Detallado	Reportes Agrupados	Ayuda		Seguridad
--------	-------------------	--------------------	-------	--	-----------

de 2 ~



SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA						Fecha de Corte:	2024-10-04
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo		
CC 14239155	GUILLERMO	ARNULFO	RAMÍREZ	ALARCON	M		
AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte:	2024-10-04
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio		
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RIGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUDEPS-S S.A.S."-CM	Contributivo	01/06/2024	Activo	COTIZANTE	BOGOTÁ D.C.		
AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte:	2024-10-04
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación				
PENSIONES PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1995-01-27	Retirado				
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES						Fecha de Corte:	2024-10-04
No se han reportado afiliaciones para esta persona							
AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR						Fecha de Corte:	2024-10-04
No se han reportado afiliaciones para esta persona							
AFILIACIÓN A CESANTIAS						Fecha de Corte:	2024-10-04
No se han reportado afiliaciones para esta persona							
PENSIONADOS						Fecha de Corte:	2024-10-04
Entidad Pagadora de pensión	Entidad que reconoce la pensión	Tipo de Pensión	Estado	Tipo de Pensionado	Fecha Resolución	Número Resolución Pension PG	
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	VEJEZ	Activo	Régimen de prima media con tope máximo de pensión	2024-03-19	92133	
VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL						Fecha de Corte:	2024-10-04
Administradora	Programa	Fecha de Vinculación	Estado de la Vinculación	Estado del Beneficio	Fecha Ultimo Beneficio	Ubicación de Entrega del Beneficio	
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2012-12-01	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ	
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-02-01	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ	
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-03-01	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ	
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-04-01	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ	
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-05-01	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ	

	solidaridad PSAP					
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-06-01	Bogotá, D.C.-BOGOTÁ
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-07-01	Bogotá, D.C.-BOGOTÁ
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-08-01	Bogotá, D.C.-BOGOTÁ
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-09-01	Bogotá, D.C.-BOGOTÁ
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-10-01	Bogotá, D.C.-BOGOTÁ
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	Adulto mayor fondo de solidaridad pensional Subcuenta de solidaridad PSAP	2011-06-01	Activo	Otorgado	2013-11-01	Bogotá, D.C.-BOGOTÁ



CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 10/9/2024 9:10:18 AM

Pag.1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2º) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: **RESPUESTA RADICADO IPES 10-812-2024-014581**, dirigido a **GUILLERMO ARNULFO RAMIREZ ALARCON**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

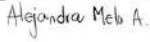
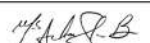
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **10-816-2024-022103**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, veinticinco (25) de noviembre de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijará el dos (2) de diciembre de 2024 a las diecisiete (17) horas. La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Manuel Pablo Maje Forero – Contratista IPES		01/11/2024
Revisó	Luz Alejandra Melo Acosta – Contratista IPES		01/11/2024
Aprobó	Maria Andrea Solano Behaine - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		08/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social - IPES			